



**Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 9 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial BUENAVISTA II, clave 15-036 en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR	
Folio IECM-DD <u>9</u> - <u>000376</u> /2025 y número de identificación <u>1</u>	
Nombre	
UNA VIVIENDA SOSTENIBLE BUENAVISTA II	
Descripción	
MI PROYECTO CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES EN AREAS DE USO COMUN CON DIFERENTES NECESIDADES COMO IMPERMEABILIZANTE TERMOFUSIONADO Y ACRILICO. APLICACION DE PINTURA DE CALIDAD, REPELLADO Y APLANADOS DONDE SE REQUIERA, INSTALACION DE 8 TINACOS CISTERNA CON DIFERENTES CAPACIDADES, INSTALACION DE 27 TINACOS ROTOPLAS DE DIFERENTES CAPACIDADES, COLOCACION DE 3 BOMBAS DE 2 CABALLOS. TODO LO ANTES MENCIONADO SE REALIZARA CONFORME AL LISTADO ANEXADO CON SUS ESPECIFICACIONES. HASTA DONDE ALCANCE EL MONTO ASIGNADO A BUENAVISTA II CON IVA.	
Lugar de ejecución	
ZARAGOZA, MINA, GUERRERO, ARISTA, VIOLETA, 59, 8, 212, 118-120, 69, 62, 122, 67, 187, 115, 178	

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

**DIRECCIÓN DISTRICTAL 9**

**TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**

*Elizabeth Maldonado Antonio*  
LIC. ELIZABETH MALDONADO ANTONIO  
(SECOEYPC)

**NOMBRE Y FIRMA**

Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso c) y 36 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/2745/2025 de 11 de agosto de 2025.



**SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO**

*David Santiago Pérez*  
LIC. DAVID SANTIAGO PÉREZ

**NOMBRE Y FIRMA**